

El Mapa de Ruta del MASC

The background features a light blue grid with various geometric shapes, including circles, squares, and triangles. A prominent compass rose is located in the upper right quadrant, with lines extending from its center. The overall design is clean and professional, with a focus on navigation and structure.

Guía de ejecución práctica para la sesión de intento bajo la Ley Orgánica 1/2025.

Un manual visual para facilitadores, mediadores y profesionales del conflicto.

La Ley 1/2025 exige un nuevo estándar: el requisito de procedibilidad.

El Mandato Legal

Antes de interponer demanda, se debe acreditar el intento de resolución mediante un MASC.

- Celebración efectiva (o incomparecencia justificada)
- Presencia de profesional acreditado
- Acta acreditativa final
- Buena fe procesal demostrable

La Sesión de Intento

El Nuevo Rol

El facilitador ya no solo gestiona emociones; es el puente hacia la validez procesal.

Garante del Procedimiento:
Asegura cumplimiento documental.

Facilitador del Diálogo:
Gestiona estrategia y emoción.

El ecosistema de los MASC:

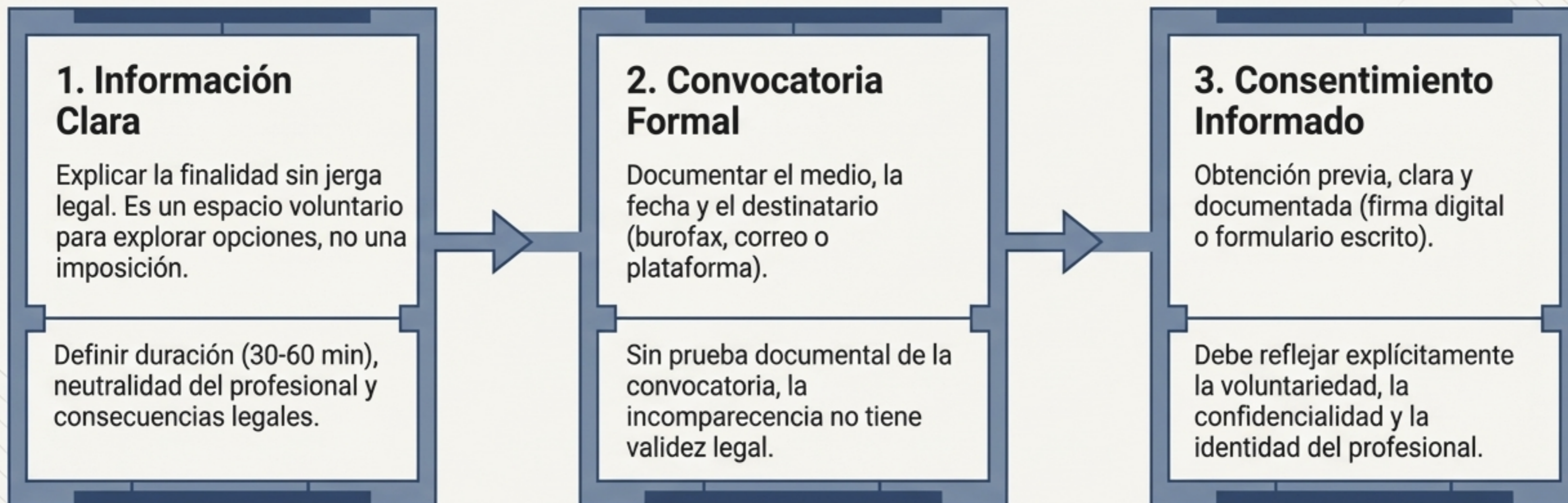
Seis vías hacia la validez legal.

Tipo de MASC	¿Requiere tercero neutral?	¿El profesional propone soluciones?	¿Válido como requisito previo?
Mediación	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Sí
Conciliación	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> Sí
Negociación asistida	<input type="checkbox"/> No (solo abogados)	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Sí
Opinión neutral experta	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> Sí
Peritaje imparcial	<input checked="" type="checkbox"/> Sí (técnico)	<input type="checkbox"/> No (pero concluye)	<input checked="" type="checkbox"/> Sí
Oferta vinculante	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Sí (por las partes)	<input checked="" type="checkbox"/> Sí



Regla de Oro: Independientemente del MASC elegido, la sesión solo es válida si culmina con una convocatoria formal documentada y un acta final.

La sesión no comienza en la sala; comienza en el primer contacto.



Atención: Iniciar la sesión sin el consentimiento informado de ambas partes puede invalidar el acta y anular el requisito de procedibilidad.

El acondicionamiento previo: Estrategia y regulación emocional.

Preparación Emocional

Crear un espacio seguro.

- Llamada de acogida previa para reconocer miedos.
- Validar emociones sin juzgar.

“Entiendo que esta situación te genera tensión. Nadie te va a presionar. Estoy aquí para facilitar.”

Preparación Estratégica

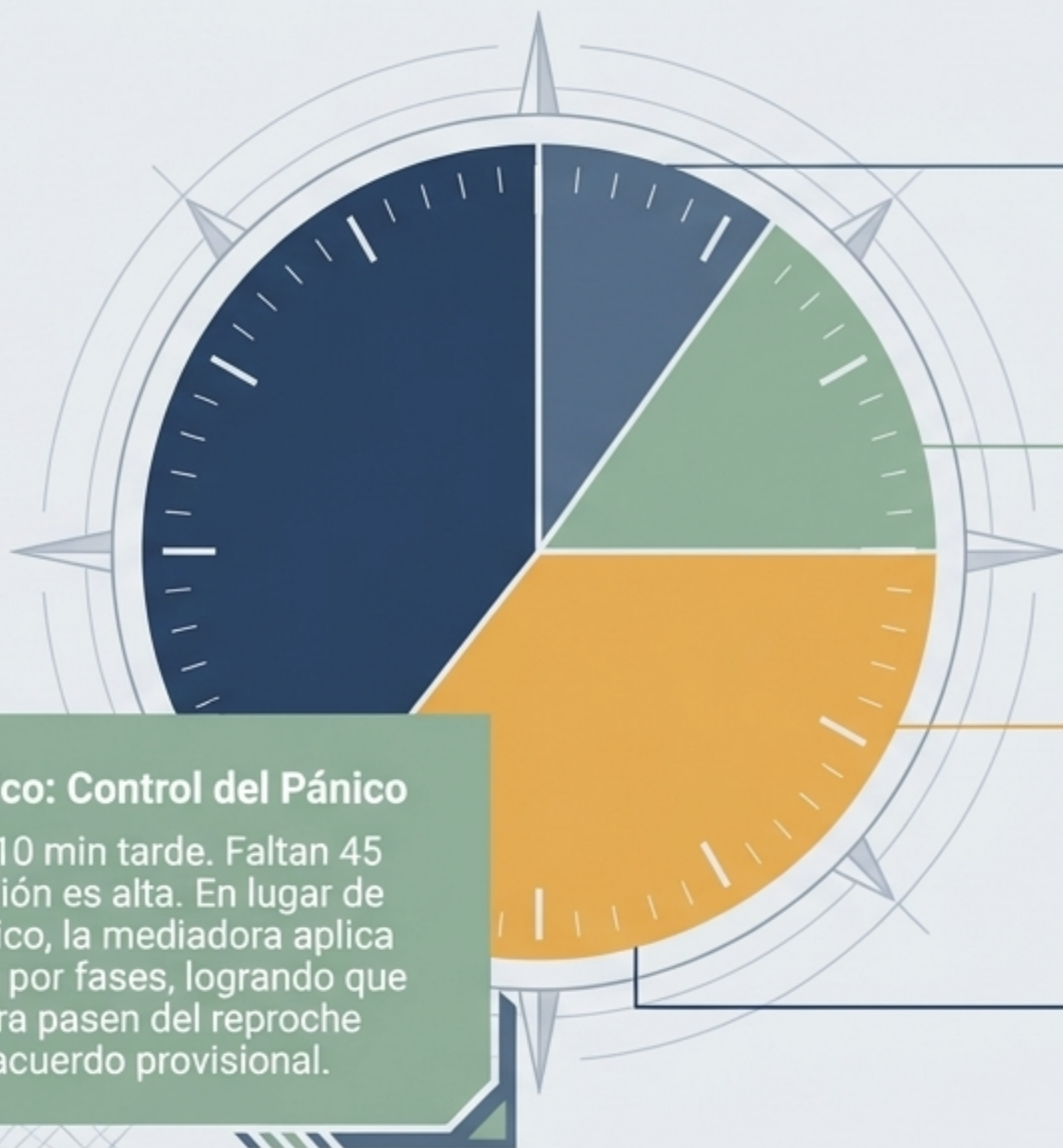
Separar posiciones de intereses.

- Ayudar a clarificar condiciones mínimas aceptables.
- Explorar alternativas antes de entrar a la sala.

“¿Qué estarías dispuesto a ofrecer para facilitar un acercamiento? ¿Qué necesitas para asegurar tu estabilidad?”

Preparar a las partes no es manipular el fondo del conflicto, es construir el andamiaje necesario para que el diálogo sea posible.

La arquitectura de los 60 minutos: Control invisible del tiempo.



Minuto 0-10: Exposición.

Estructura clara y escucha breve de cada parte. Evitar interrupciones.

Minuto 10-25: Temas Comunes.

Identificación de prioridades. Redirigir hacia zonas de sintonía.

Minuto 25-45: Exploración.

Búsqueda de opciones. Uso del resumen estratégico.

Minuto 45-60: El Cierre.

Registro, redacción de acta y próximos pasos.

Caso Práctico: Control del Pánico

Jaime llega 10 min tarde. Faltan 45 min y la tensión es alta. En lugar de ceder al pánico, la mediadora aplica la estructura por fases, logrando que en media hora pasen del reproche mutuo a un acuerdo provisional.

Técnicas de catálisis para facilitar acuerdos tempranos.

Capturar el Mínimo Común Emocional.



Identificar la base compartida (ej. Ambos desean evitar más desgaste).

Acuerdos Provisionales.



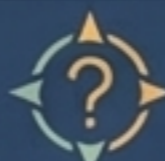
Romper la inercia defensiva registrando pequeños consensos procedimentales.

Validar sin Tomar Partido.



Reflejar el dolor sin dar la razón (Entiendo que ha sido frustrante).

Lenguaje de Exploración.



Preguntar: ¿Qué condiciones mínimas necesitas? en lugar de: ¿Cuánto cederás?.

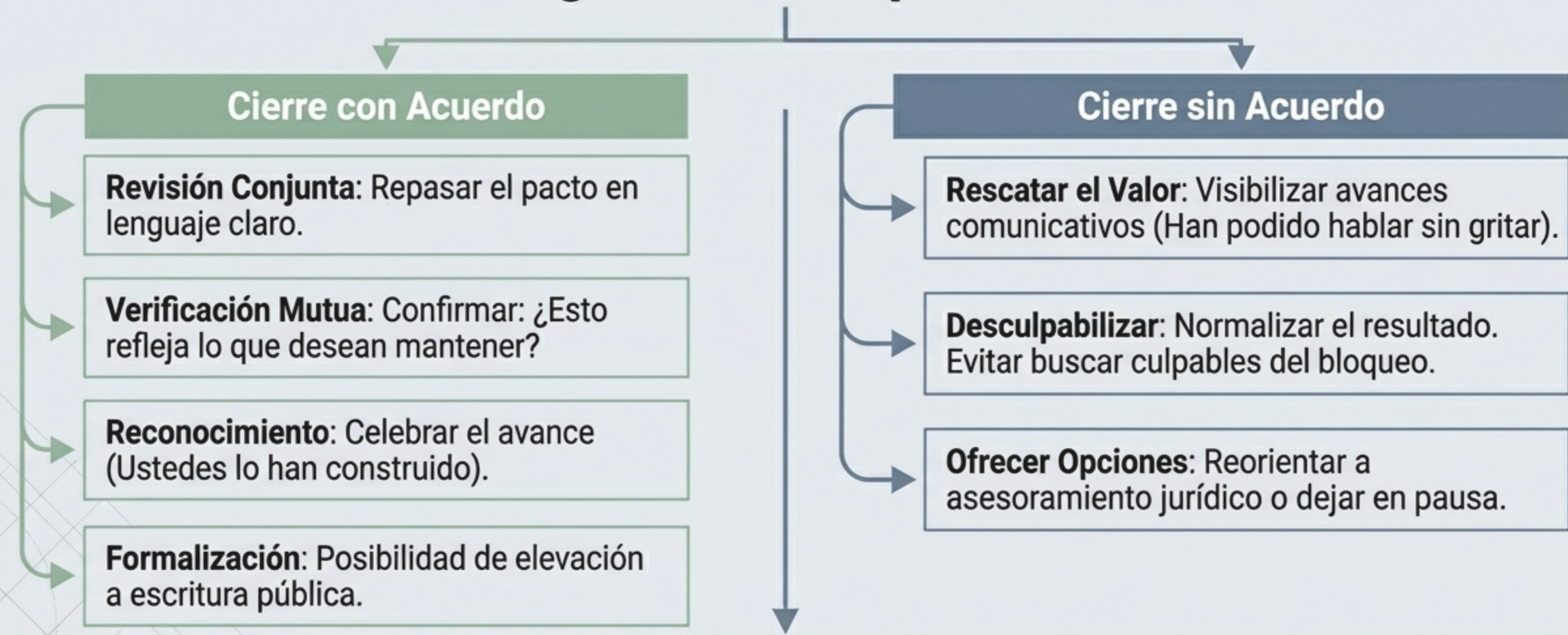
Estudio de Caso: Ruth & Daniel

Contexto: Conflicto enquistado por una obra paralizada.

La Maniobra: En el minuto 5, ella expresa necesidad de independencia; él expresa miedo al coste. La mediadora captura el mínimo común emocional (nadie quiere más desgaste).

Resultado: Un acuerdo provisional para pedir un presupuesto neutro. Imperfecto, pero temprano y propio.

La bifurcación del cierre: Con o sin firma, el proceso debe legitimar a las partes.



La Ley 1/2025 no exige el acuerdo; exige que el intento se desarrolle con transparencia, neutralidad y oportunidad real de diálogo.


Radiografía del Acta: El pasaporte hacia la vía judicial.




El acta no es una crónica de lo vivido en la sala.
Es la **justificación legal** de que se cumplió el requisito de procedibilidad.


Acreditar la buena fe sin vulnerar la confidencialidad.


Participación Activa sin Acuerdo

 **(Error)**
La sesión fue tensa. La parte A se negó a ceder en sus pretensiones irracionales.


(Correcto)
Ambas partes participaron informada y voluntariamente, sin alcanzarse acuerdo en esta fase. 


Incomparecencia Injustificada

 **(Error)**
El demandado demostró mala fe al ignorar la citación.

(Correcto)
Convocadas ambas partes, una de ellas no compareció sin alegar causa justificada. 

Desistimiento Previo

 **(Error)**
La sesión se canceló porque la parte B no quiso saber nada del proceso.

(Correcto)
Una parte comunicó expresamente su decisión de no participar, considerándose intentado el procedimiento. 

El profesional debe usar fórmulas objetivas que reflejen hechos, eliminando cualquier adjetivo valorativo.

La transición al juzgado: Cuando el MASC habilita el litigio.

1. Emisión y Custodia

El facilitador redacta, firma y entrega copias a las partes.

Nota: El facilitador conserva copia segura.



2. Presentación Procesal

La parte interesada o su abogado adjunta el acta al escrito de demanda.

Nota: El facilitador NUNCA presenta el acta directamente.



3. Evaluación Judicial

El juzgado recibe el acta como anexo para verificar el Artículo 6 de la Ley 1/2025.

“No se pusieron de acuerdo... y no pasó nada malo. Ustedes cumplieron con lo que exige la ley. Y lo hicieron con respeto.”

Clara, Mediadora.

La mirada del juez: Cómo se valora la actuación del facilitador.



Excepciones procesales: El juez solo llamará al mediador en casos extremos para confirmar datos objetivos. El secreto del contenido es inviolable.

La síntesis del profesional: El motor de doble valor.



Transformar la cultura de la confrontación en una cultura del diálogo.